

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Refiere y recibe \$20.000 de Cashback”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad “Refiere y recibe \$20.000 de Cashback” (en adelante “la Campaña”).

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes" o el "Participante") que (i) cuenten con las habilitaciones para operar en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App, (ii) tenga una suscripción vigente a triiPro, y (iii) reciban en su mail registrado en trii App, un correo electrónico con información de la presente Campaña y con un formulario a diligenciar.

Las personas que no cumplan con dicho requisito no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente entre el 29 de mayo y el 5 de junio de 2023. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y del Beneficio.

4.1. Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará **\$20.000 pesos de Cashback (en adelante el “Beneficio”)** a todos los Participantes que cumplan con las condiciones descritas en estos T&C. El beneficio se verá reflejado en la cuenta en trii App del Participante.

4.2. Para que los Participantes accedan al Beneficio, deberán cumplir de manera conjunta con los siguientes requisitos:

4.2.1. Los Participantes deberán diligenciar el formulario que fue previamente enviado al correo electrónico registrado en triiApp, en el cual deberán referenciar a tres (3) personas.

4.2.2. Las tres (3) personas referenciadas, deberán descargar trii App, realizar de manera exitosa el proceso de vinculación, el cual incluye: (i) creación de usuario y contraseña en trii App, (ii) suministro de la información personal requerida en los formularios dispuestos en la aplicación, (iii) cargue de documento de identidad, (iv) validación exitosa de la identidad de quien crea la cuenta, y (v) creación correcta del referido en los sistemas de Acciones y Valores, Deceval y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante, el "Proceso de Validación") y realizar su primera operación.

4.3. El referido deberá ser una persona que ingrese por primera vez a trii App. No aplica para personas con una cuenta previamente creada en trii App.

4.4. Los requisitos señalados en los numerales 4.2.1. y 4.2.2. deberán cumplirse en el término de vigencia de la Campaña. En el evento en el que alguno de los referidos no complete el proceso de vinculación en el término dispuesto, no será tenido en cuenta para el cumplimiento de los requisitos de la presente Campaña.

4.5. Cumplidos la totalidad de los anteriores requisitos, los Participantes recibirán el Beneficio en su cuenta en trii App **dentro de los 5 días hábiles siguientes** a la fecha de terminación de la Campaña.

4.6. El Beneficio no es redimible en dinero, ni es transferible a terceros y deberá ser destinado por el Participante para la compra y/o venta de valores a los que puede acceder a través del Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes de Acciones y Valores trii app.

4.7. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

4.8. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los valores. En tal sentido, el precio de los

valores NO depende de trii ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de transar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Participante impartir la orden de compra del valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.4 Los Participantes declaran conocer los distintos emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.5 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos,

comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.